ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fernán Núñez

Núm. 1.342/2011

Se hace público que en el Pleno de este ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 27 de enero de 2011, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de la Tasa Reguladora del Servicio de Cementerio Municipal. Lo que se hace público por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el que los interesados podrán examinar el expediente a efectos de presentación, en su caso de cuantas alegaciones estimen pertinentes, entendiéndose el mismo aprobado definitivamente en caso de no producirse aquéllas.

Fernán Núñez, a 10 de febrero de 2011.- La Alcaldesa, Isabel Niñoles Ferrández.